

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 119,121 CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS  
 Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS EDIFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO  
 DE 2012.-  
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18364	16/08/2012	119,121

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1101

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		119,121
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	119,121	
Totales		119,121	119,121

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	119,121	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		119,121
Totales		119,121	119,121



*Cristina Vargas Vivar*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Ricardo Olea Celso*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Georia Barra Garrido*  
 GEORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*Manuelo Barrios A J*  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad